

su derecho, que cita, para tomar parte en estas oposiciones, y por falta de presentación del trabajo científico, escrito expresamente para esta oposición, ya que el que acompaña está publicado.

3.º El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago y La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 10 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de octubre), por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 20 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo de dicho año) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, los siguientes opositores:

Don José María Muñoz Martínez.
Don Carlos Fernández-Novoa Rodríguez.
Don Manuel Broseta Pont.
Don Luis Suárez-Llanos Gómez.
Don Fernando Laguna Ibañez.
Don Justino Duque Domínguez; y
Don Jesús N. Martí Sánchez.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones y unida la cátedra de igual denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, según la Orden de 2 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 20), han solicitado tomar parte en ellas los aspirantes que se citan a continuación, de los que quedan admitidos, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria:

Don Enrique Seco Caro.
Don Luis Amat Escandell; y
Doña Teresa Puente Muñoz.

Y excluido, por los motivos que se indican, el aspirante Don Lucio Rodríguez López. (Por falta de presentación del recibo de 75 pesetas y 100 pesetas por derechos de examen y de formación de expediente, respectivamente, e igualmente por falta de presentación del trabajo científico)

3.º El aspirante excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas

todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de enero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se anuncia oposición para la provisión de una plaza de Taquimecanógrafo en esta Corporación.

Esta Corporación ha acordado anunciar, para su provisión por oposición, una plaza de Taquimecanógrafo, dotada con el sueldo anual de catorce mil pesetas y una gratificación fija por especialidad, de seis mil pesetas, también anuales. Gozará además de los quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan a los restantes funcionarios provinciales, con carácter general.

El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones del concurso se hallan insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 19, correspondiente al día de hoy, 23 de enero de 1963.

Burgos, 23 de enero de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.—455.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se hace público el Tribunal calificador del concurso libre para proveer una plaza de Profesor especial, otra de Profesor primera parte y otra de Profesor segunda parte de la Orquesta Municipal.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, el ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Cultura, don Juan Marino García-Marquina y Rodrigo; Secretario, el de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Girones; Vocales: el Director del Conservatorio Superior Municipal de Música, don Joaquín Zamacois Soler; el representante de la Dirección General de Administración Local, don Nicolás Heredia Coronado, y como suplente, don Francisco Borrajo Porta y el Subdirector de la Orquesta Municipal, don Rafael Ferrer Fitó

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, y en la base octava de la convocatoria.

Barcelona, 22 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girones.—414.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para la provisión de una plaza de Oficial Técnico-administrativo de las oficinas de la Diputación Provincial de Burgos por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores para que se personen en el Palacio de esta Diputación Provincial el día 25 de febrero próximo, a las cinco de la tarde, para ser reconocidos por el Servicio Médico y seguidamente, a las cinco treinta, dará comienzo el primer ejercicio de la oposición convocada en 31 de julio de 1962.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Burgos, 24 de enero de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.—454.